

OBJETIVO

Fortalecer la Seguridad y Salud en el Trabajo al interior de la Institución, a través de la planificación, desarrollo, verificación y generación de acciones preventivas, correctivas y de mejora, según las disposiciones legales vigentes.

CRONOGRAMA

CICLO	ESTÁNDAR	OBJETIVO	ACTIVIDADES (PHVA)	RESPONSABLES	Cronograma												Documento Evidencia												
					ene.-22		feb.-22		mar.-22		abr.-22		may.-22		jun.-22			jul.-22		ago.-22		sep.-22		oct.-22		nov.-22		dic.-22	
					P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
PLANEAR	RECURSOS	Establecer los recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	Gestionar la asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.8 # 4.	Gerente- Coordinador Administrativo y Financiero	1																					Documentos que constaten la asignación de recursos, financieros, humanos y técnicos que garanticen la implementación del sistema. . Presupuesto con rubro definido.			
			Reuniones mensuales y cumplimiento de un Programa de capacitación cuatrimestral para los miembros del COPASST	Coordinador del SG-SST	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		Actas de reunión mensuales. Registros de capacitación		
			Reuniones del Comité de Convivencia laboral según resolución 652 de 2012, modificada por la resolución 1356 de 2012.	Coordinador del SG-SST			1						1						1							1		Actas de reunión trimestral. Informes de gestión.	
		Ofrecer capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	Diseñar y ejecutar el Programa de Capacitación promoción y prevención PYP COVID19, con la participación del COPASST. Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.11	Coordinador del SG-SST. COPASST. GERENCIA.			1																					Plan de capacitaciones de la Entidad.	
			Capacitación sobre obligaciones de los empleadores y responsabilidades de los trabajadores y/o contratistas frente al SG-SST, decreto 1072 de 2015, artículos 2.2.4.6.8 y 2.2.4.6.10	Coordinador del SG-SST, Gerencia.					1																			Manual de funciones actualizada con responsabilidades relacionadas con el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.	
			Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y protocolo de bioseguridad para la prevención COVID19 independiente de su forma de contratación y en actividades de Promoción y Prevención PyP, decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.11 paragrafo 2	Coordinador del SG-SST			1																					Cronograma de capacitación y registros de asistencia.	
GESTION INTEGRAL	Documentar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Revisión y actualización del programa de archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.13. tener muy en cuenta los documentos que deben de ser conservados como mínimo 20 años.	Coordinador del SG-SST																				1			Formatos actualizados y validados por comité de calidad.			
		Actualizar la matriz legal según la Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo al coronavirus COVID19 que aplique para Entidad. Comunicar los requisitos legales a quien debe cumplirlos. Decreto 1072 de 2015, artículos 2.2.4.6.8 - numeral 5 y 2.2.4.6.12 - numeral 15	Coordinador del SG-SST					1				1						1									Matriz de requisitos legales en SST y sus respectivas actualizaciones		
		Revisar y actualizar el programa de gestión de contratistas y proveedores, en aspectos como cumplimiento del SG-SST y verificación de afiliación al Sistema General de Seguridad Social y EPP. Decreto 1072 Art 2.2.4.6.27 y 2.2.4.6.28	Coordinador del SG-SST - Tesorería - Área Jurídica.									1																Actualización y codificación del procedimiento para que aborden los temas exigidos por la reglamentación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia del año 2022.	



